



CUT: 16454-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0024-2022-ANA-AAA.JZ-ALA.T

Tumbes, 07 de febrero de 2022

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

CUT	16454-2022	Fecha	01 de febrero de 2022
Nombre solicitante	CARRILLO CAMPAÑA KENLLY HUMBERTO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0012-2005 GR-TUMBES-DRAT-ATDRT		
Titular	BARRENUELA ZAPATA, ASUNCION		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0004 ANA-AAA.JZ-ALA.T/EWZP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 16454-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0012-2005 GR-TUMBES-DRAT-ATDRT, de fecha 18/01/2005, otorgada a favor de BARRENUELA ZAPATA, ASUNCION, respecto a la unidad operativa Cod: 04821, SAN NICOLAS.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CARRILLO CAMPAÑA KENLLY HUMBERTO con DNI 70782750, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 04821, SAN NICOLAS			
Área (ha)	Total	0.40000	Bajo riego	0.40000
Ubicación Política	Dpto.	Tumbes		
	Prov.	Tumbes		
	Dist.	Corrales		
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	TUMBES		
Org. de Usuarios	Junta	Sector Hidráulico Menor Tumbes		
	Comisión	Margen Izquierda		
Bloque Riego	PTUM02-B08 LA VARIANTE			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 558109.7090 / Norte:			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río TUMBES
Volumen asignado	12915.00(m ³ /año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO DIGITALMENTE:

SEGUNDO NICADES PEREZ MARRUFO

ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA TUMBES